

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 14 de enero 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por la que se acuerda notificar a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 457/2010 seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm Dos de Almería se ha efectuado requerimiento para que en relación al recurso núm. 457/2010, interpuesto por el Sindicato de Funcionarios de la Junta de Andalucía contra la Resolución de fecha 30 de abril de 2010, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por la que se estima parcialmente el recurso de reposición formulado por el recurrente frente a la convocatoria de puestos de trabajo, de fecha 12 de abril de 2010, a cubrir por artículo 30 de la Ley 6/1985, se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 457/2010 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm Dos de Almería. De conformidad con lo previsto en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado.

Almería, 14 de enero de 2013.- La Delegada, Isabel Arévalo Barrionuevo.